



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00912204-UNC-ME#FCQ - Rcia. y desig. Dra. Velez

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. Pilar Andrea VELEZ, al cargo de Profesora Asistente (DE) y su designación interina en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo dispuesto por la RHCD 264/12;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-11-2023, la renuncia presentada por la Dra. Pilar Andrea VELEZ (Legajo N° 52.401), al cargo de Profesora Asistente (DE) - código 113- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Pilar Andrea VELEZ (Legajo N° 52.401) en un cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-11-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º: La Dra. Velez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

